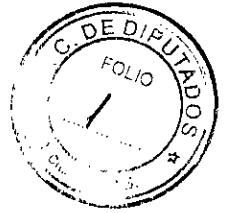




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1852 /09-10

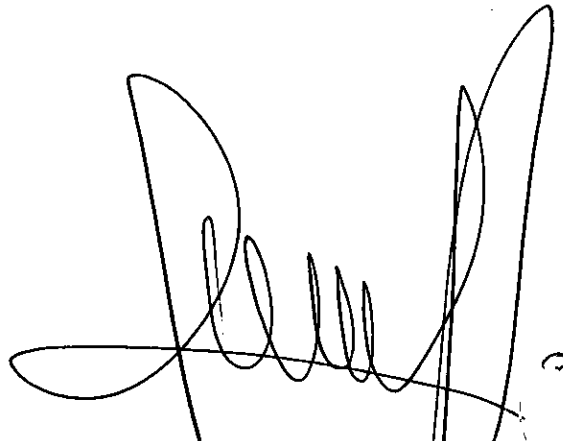


**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

**RESUELVE:**

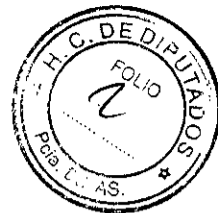
Declarar de interés legislativo la 38° edición de la Fiesta Provincial del Caballo, que se realizará desde el 7 al 11 de octubre en la ciudad de Bragado.



DARÍO DURETTI  
DIPUTADO  
BLOQUE FPV



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Se realizará en la ciudad de Bragado la XXXVIII edición de la Fiesta del caballo, desde el 7 al 11 de octubre.

Desde hace más de 30 años –siempre el segundo fin de semana de Octubre- se realiza esta fiesta tradicionalista que es una de las más importantes del País. Desfile criollo (participan más de 2000 jinetes); destreza criolla; concursos de emprendados y conjunto de apero, caballo y jinete; fogones; espectáculos de danza y canto nativo; muestra artesanal; diversas actividades culturales complementarias referidas al caballo y las tradiciones argentinas.

Entre las actividades más importantes que se realizan en torno a la Fiesta, se destacan, el desfile, en un trayecto de más de tres mil metros dentro de la ciudad, los participantes muestran con orgullo sus caballos cuidadosamente preparados, emprendados, vestimentas y carruajes de época; fogones, alrededor de la Plaza 25 de Mayo se disponen fogones a cargo de entidades de bien público, en los cuales se sirven distintos tipos de carnes asadas, empanadas, etc. Con su encendido, el viernes cuando despunta la noche se da inicio formal a la Fiesta. Muestra Artesanal “Ana Bartolomé”, esta muestra que lleva más de veinte años en su realización es una de las actividades de mayor renombre y prestigio. Participan de la misma reconocidos artesanos de diferentes puntos del país. A la vera de la Laguna del Bragado, se lleva a cabo un asado criollo donde se agasaja a todos aquellos que forman parte de la fiesta: jinetes, artesanos, artistas, autoridades, etc. Luego en el Campo de Doma “Don Abel Figuerón” se realiza la Gran Jineteada en la que participan los tropilleros con sus reservados y los jinetes de mayor renombre del país.

Esta edición contará con varias representaciones y bailes tradicionales. Como siempre el domingo, previo al desfiles más de 150 personas de diferentes peñas estarán bailando frente al palco principal de la fiesta. También se podrá disfrutar de las presentaciones de danzas en el escenario mayor de la fiesta durante las noches de espectáculos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



El miércoles siete de octubre se inician las actividades en el Museo Municipal a las 15hs. El día siguiente, tendrá lugar un ciclo de conferencias tradicionalistas "Origen y Evolución de la Platería en el Virreinato del Río de La Plata" entre otras actividades a desarrollarse en el Salón Ex-Combatientes de Malvinas del Palacio Municipal.

El día viernes se desarrollará el inicio de los Fogones en la Plaza 25 de mayo a las 20hs, que según la vieja usanza, estará a cargo del Intendente Municipal, además de las actividades de la Muestra Artesanal "Ana Bartolomé" en la Escuela N°1; también habrá espectáculos folclóricos y actividades en el teatro Constantino.

El día sábado a las 14hs se desarrollan actividades en el Parque Lacunario local, como la jineteada en el campo "Don Abel Figuerón", y las actividades en el Palacio Municipal así como el espectáculo en el Escenario Mayor de la Fiesta que comienza a las 21.30hs.

El final de las actividades tendrá lugar el domingo, día en el que se realizará el desfile de las tropillas que convoca a localidades de toda la Provincia de Buenos Aires. El cierre de las actividades está a cargo del reconocido intérprete "Jairo".

La magnitud que tiene esta Fiesta en la ciudad de Bragado es importante tanto en su aspecto comercial ya que asisten delegaciones de toda la Provincia, como en el efecto que causa en las relaciones sociales de los bragadenses mismos, que aprovechan la ocasión para reunirse en familia y participar del argot que imprime la ocasión en quienes participan del evento.

Por lo expuesto, requerimos a la Cámara de Diputados de la Provincia la aprobación del presente Proyecto de Resolución.